

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2535	167036	14/12/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PATRICIO PARESCHI Y CIA LTDA.
 RUT EMPRESA: 76408060-2 N°: 220
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8544929
 COMUNA: LO ESPEJO CIUDAD:
 DOMICILIO: LEON DE LA BARRA EMAIL@: mgonzalez@pareschi.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TADANO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 18 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LO ESPEJO
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, SECTOR LLUTA KM 5 Destino ▶ LO ESPEJO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA 11-CH
 TOTAL DE K.M: 2200 Fecha Aprox. Viaje: 14/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 2.7
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 4.12 Total ▶ 4.72
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 6 Total ▶ 19.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SK-7917 SemiRemolque ▶ JL-1407 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		3.5		7.8		
PESOS X EJES	6	16	21			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DÍA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/12/2012** FECHA HASTA ▶ **20/12/2012**

(COR) A U E N T I F I C A D O R N º 33820121214-01-2011-030554489

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje